

G. CIVIL 465/53

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

SECRETARÍA PARTICULAR

---

Pueblo: EL COLLADICO

13-XI-62  
Supra candido  
Romero  
aprobado

Saludo a Franco:



[Arriba España]

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.  
JEFATURA PROVINCIAL  
TERUEL

V|Referencia

Cítese en la contestación:

Asunto:

N|Referencia

fecha

cm

25-X-62

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo ordenado por V. E., tengo el honor de acompañar informes/ político-sociales, para la propuesta de - Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Colladico, a favor de los vecinos de dicha localidad D. LORENZO COTAINA HERNANDEZ y D. CANDIDO ROMERO SIMON, siendo el primero de ellos el que a juicio de esta Jefatura Provincial, reúne mejores condiciones para el desempeño del cargo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



Excmo. Sr. Gobernador Civil

C I U D A D

# Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. 1252

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran - los siguientes informes de Lorenzo Cotaina Hernández, vecino de El Colladico:

"LORENZO COTAINA HERNANDEZ, de 39 años de edad, casado, natural y vecino de El Colladico. Ha desempeñado el cargo de Vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Es persona de buena conducta y antecedentes, tanto políticos como sociales y muy bien considerado entre sus convecinos".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Colladico.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 25 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia



*Falange Española Tradicionalista  
y de las J. O. N.-S.*

JEFATURA PROVINCIAL  
DE  
TERUEL

Núm. \_\_\_\_\_

cm

Excmo. Sr.:

En los archivos de esta Jefatura Provincial, obran - los siguientes informes de Lorenzo Cotaina Hernández, vecino de El Colladico:

"LORENZO COTAINA HERNANDEZ, de 39 años de edad, casado, natural y vecino de El Colladico. Ha desempeñado el cargo de Vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos. Es persona de buena conducta y antecedentes, tanto políticos como sociales y muy bien considerado entre sus vecinos".

Lo que tengo el honor de trasladar a V.E., para su unión a la propuesta que se eleva para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Colladico.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 25 de Octubre de 1962.

EL SUBJEFE PROVINCIAL



*[Handwritten signature]*

## INFORME

de LORENZO COTAINA HERNANDEZ, nacido el día 4 de Marzo de 1.923, hijo de José y Antonia, casado, profesión labrador, natural y vecino de El Colladico (Teruel).

### ANTECEDENTES

Por su corta edad, carece de antecedentes político-sociales antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni condenado, si bien en el mes de Marzo último, al imponerle un arbitrio municipal el Ayuntamiento a una bicicleta de su propiedad, por ~~rodaje~~ insultó al Secretario, por considerar fuera éste el culpable de dicho impuesto, por cuyo motivo le sancionó el Alcalde con multa de 50 pesetas. Observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa; de escasa cultura, carece de prestigio y de criterio propio; goza de poca simpatía entre sus convecinos y no ha desempeñado cargos públicos en ninguna ocasión; está influenciado por su cuñado (Alcalde actual) y carece de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Sus familiares más allegados de ideas contrarias al actual Régimen, sin significación alguna.

TERUEL, 9 de Noviembre de 1.962.



## INFORME

de LORENZO COTAINA HERNANDEZ, nacido el día 4 de Marzo de 1.923, hijo de José y Antonia, casado, profesión labrador, natural y vecino de El Colladico (Teruel).

### A N T E C E D E N T E S

Por su corta edad, carece de antecedentes político-sociales antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional.

Después del G.M.N., no ha sido detenido ni condenado, si bien en el mes de Marzo último, al imponerle un arbitrio municipal el Ayuntamiento a una bicicleta de su propiedad, por ~~robo~~ robo, insultó al Secretario, por considerar fuera éste el culpable de dicho impuesto, por cuyo motivo le sancionó el Alcalde con multa de 50 pesetas. Observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa; de escasa cultura, carece de prestigio y de criterio propio; goza de poca simpatía entre sus convecinos y no ha desempeñado cargos públicos en ninguna ocasión; está influenciado por su cuñado (Alcalde actual) y carece de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Sus familiares más allegados de ideas contrarias al actual Régimen, sin significación alguna.

TERUEL, 9 de Noviembre de 1.962.





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

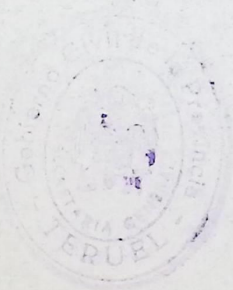
Sección 1ª Negociado .....

NOTA PARA SECRETARIA  
PARTICULAR

Núm .....

Con fecha 6 del actual, tomó posesión del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de EL COLLADICO, D. CANDIDO ROMERO SIMON.

Teruel, 11 diciembre de 1.962



NCTA. - Al contestar citese la Sección y el Número